

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.474/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de abril de 2.014, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación parcial del edificio público escolar "CRA Arturo Duperier" para Consultorio Local, sito en C/ Santa Ana nº 29.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Pedro Bernardo, a 24 de abril de 2.014.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.